

**INFORMACION IMPORTANTE SOBRE EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACION, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL, DE CUATRO SOCORRISTAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL (TEMPORADA DE BAÑOS-VERANO 2024).**

A la vista del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 12 de julio de 2024, por la que estimaba parcialmente el recurso presentado por don Eduardo Gómez almendral, calificado como potestativo de reposición, contra la Resolución de Alcaldía 2024001674 de fecha 24 de junio de 2024, por la que se aprueba el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as y composición de la Comisión de Valoración para la contratación temporal de cuatro socorristas (temporada de baños-verano 2024) como personal laboral mediante el procedimiento de concurso de méritos (BOP Cáceres nº 120 de 25 de junio de 2024).

Visto que el mencionado Acuerdo dicta que deben retrotraerse las actuaciones al tiempo de la valoración de méritos, por lo que deja sin efecto las puntuaciones provisionales publicadas por la Comisión el 25 de junio de 2024 y posteriores reclamaciones interpuestas por los aspirantes posteriormente contra el mencionado listado provisional.

Y visto que la modificación de la Comisión de Valoración ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº 136 de 17 de julio de 2024, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia.

A la vista de lo anteriormente mencionado, se informa a los aspirantes que **la Comisión de Valoración se reunirá el día 19 de junio de 2024, al efecto de proceder con la valoración de los méritos.**

Asimismo se recuerda a los aspirantes que **las alegaciones interpuestas contra el listado provisional de puntuaciones publicado el 25 de junio de 2024 no tienen efecto alguno ni serán tenidas en cuenta**, al haberse retrotraído las actuaciones, **con lo que se establecerá un nuevo plazo de alegaciones para que, los aspirantes que lo consideren, realicen reclamaciones a la puntuación alcanzada, una vez se publique el nuevo listado provisional de puntuaciones.**

Plasencia, a la fecha de la firma digital

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN**

